

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 218

Tlalpan CDMX; a 19 de Septiembre de 2025.

C. Francisco García Romero

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del menor [REDACTED] la fosa 153 con alineamiento D-3-3-153 del Panteón San Miguel Topilejo para que sean reinternados inmediatamente al término de la construcción de las gavetas bajo el régimen de temporalidad mínima.

